



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 778 (AGOSTO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, y la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 51, «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **BECA DE TRADUCCIÓN** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA DE TRADUCCIÓN**.

Que el 03 de mayo de 2021, la Entidad procedió a publicar los listados de participantes inscritos en cada una de las categorías de la convocatoria **BECA DE TRADUCCIÓN**.

Que el 03 de mayo de 2021, mediante radicado ORFEO No. 20214500032202 - SDQS No. 1444812021, el participante inscrito con el código No. 805-037, solicitó la anulación de su propuesta.

Que el 10 de mayo de 2021, el Instituto procedió a publicar el listado aclarado de propuestas inscritas en la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN, categoría A. Traducción del portugués al español.

Que el 28 de mayo de 2021 la Entidad publicó los listados definitivos de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **BECA DE TRADUCCIÓN** en



RESOLUCIÓN No. 778 (AGOSTO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

los cuales se indica que:

- Para la Categoría A. Traducción del portugués al español, las treinta y tres (33) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- Para la Categoría B. Traducción del inglés al español, de las cincuenta y nueve (59) propuestas inscritas, cincuenta y cinco (55) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».*

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 519 de junio 22 de 2021 se designaron como evaluadores de la convocatoria a los siguientes expertos:

- En la Categoría A. Traducción del portugués al español: Nicolás Barbosa López, Jerónimo Pizarro Jaramillo y Mariana Serrano Zalamea.
- En la Categoría B. Traducción del inglés al español: James Stephen Weiskopf, Mateo Ramiro Camilo Guillermo Andrés Carlos Arturo Cardona Vallejo y Alfonso Arturo Conde Rivera.

Que, el 07 de julio de 2021, la Entidad procedió a publicar el aviso modificatorio No. 1 – 2021, mediante el cual se modificó el Cronograma de la convocatoria en mención.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas seleccionadas en cada categoría fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Ronda: Selección de ganadores

Criterio	Puntaje
Fidelidad y precisión de la traducción con respecto al original.	0 al 35
Redacción, ortografía, sintaxis, tono, voz y puntuación.	0 al 35
Recursos lingüísticos y literarios: capacidad de superar los problemas inherentes a la transposición al español y de identificar “falsos amigos”.	0 al 30
Total	100



RESOLUCIÓN No. 778 (AGOSTO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que de acuerdo con las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores de fecha 02 de agosto de 2021, suscritas por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA DE TRADUCCIÓN**, se recomienda seleccionar como ganadoras a las propuestas mencionadas en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a las personas designadas como ganadoras, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 725
Objeto	BECA DE TRADUCCIÓN
Valor	\$ 18.000.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-1011 VA-Stampilla procultura
Fecha	09 de febrero de 2021

Que, en virtud de lo dispuesto en las Condiciones Generales de Participación, numeral 7.4. Verificación de cumplimiento de condiciones de participación, *«Nota 2: En el caso de las convocatorias con participación anónima, el proceso de verificación comienza por los documentos técnicos para evaluación. Las propuestas que cumplan con las condiciones específicas de participación serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados. Una vez finalizada la deliberación de los jurados, se verificarán los documentos formales aportados por los ganadores [...]»*, se procedió a verificar la documentación administrativa de las propuestas designadas como ganadoras, las cuales cumplieron con lo solicitado.

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando el cumplimiento de los deberes establecidos en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia por el concepto de **CUMPLIMIENTO** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

En mérito de lo expuesto.



RESOLUCIÓN No. 778 (AGOSTO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria **BECA DE TRADUCCIÓN**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

- **Categoría A. Traducción del portugués al español**

Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
805-028	PERSONA NATURAL	ANDRES ERNESTO OBANDO OROZCO	C.C. 80.093.967	IDEAS DE CANARIO	95,3	\$9.000.000

- **Categoría B. Traducción del inglés al español**

Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
806-010	PERSONA NATURAL	ALEJANDRA YEPES GIRON	C.C. 1.037.641.086	FRAGMENTO DE LA NUEVA MADRE, DE LUCY CLIFFORD	88,3	\$9.000.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo estipulado en las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se recomiendan las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte alguno de los ganadores, conforme con la categoría correspondiente:

- **Categoría A. Traducción del portugués al español**

Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
805-008	PERSONA NATURAL	FERNANDO URUETA GUTIERREZ	C.C. 80.134.988	TRADUCCIÓN DE UN FRAGMENTO DE "IDEAS DE CANARIO", DE JOAQUIM MARIA MACHADO DE ASSIS	94,7

- **Categoría B. Traducción del inglés al español**

Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
806-013	PERSONA NATURAL	VIOLETA ALEJANDRA VILLALBA ZUÑIGA	C.C. 52.789.234	FRAGMENTO_CATEGORÍA B_TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL	87,3

ARTÍCULO 2º: Para la entrega de los estímulos económicos la entidad realizará tres desembolsos de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 778 (AGOSTO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

- Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del estímulo económico, posterior a la notificación de la resolución que le otorga la beca al ganador, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos.
- Un segundo desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del estímulo económico, contra entrega por parte del ganador de una parte del texto traducido, previamente acordado con la Gerencia de Literatura y con el visto bueno del editor de Libro al Viento.
- Un tercer y último desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del estímulo económico, contra entrega por parte del ganador del documento final de la traducción, con el visto bueno del editor de Libro al Viento, e informe final de la ejecución, a más tardar el 6 de diciembre de 2021.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 725 de febrero 9 de 2021, descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria, así como en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación, y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES por el concepto de Cumplimiento equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se citará a audiencia a la persona ganadora, con la compañía de seguros garante del cumplimiento por parte de aquel de las acciones propias de la propuesta, y en la misma se resolverá sobre la declaratoria de incumplimiento.

PARÁGRAFO 2°: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su



**RESOLUCIÓN No. 778
(AGOSTO 13 DE 2021)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN, se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 15 de diciembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes designados como ganadores, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.


ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **AGOSTO 13 DE 2021**

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 16 días del mes de junio del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional universitario Gerencia de Literatura) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA DE TRADUCCIÓN*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA DE TRADUCCIÓN*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE TRADUCCIÓN Categoría A. Traducción del portugués al español	Gerencia de Literatura	33	82	NICOLAS BARBOSA LOPEZ	C.C.1.010.180.012	\$3.000.000
		33	75	JERONIMO PIZARRO JARAMILLO	C.C.79.941.743	\$3.000.000
		33	70	MARIANA SERRANO ZALAMEA	C.C.51.813.426	\$3.000.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE TRADUCCIÓN Categoría B. Traducción del inglés al español	Gerencia de Literatura	55	79	JAMES STEPHEN WEISKOPF	C.C.79.903.877	\$4.500.000
		55	74	MATEO RAMIRO CAMILO GUILLERMO ANDRES CARLOS ARTURO CARDONA VALLEJO	C.C.79.158.321	\$4.500.000
		55	70	ALFONSO ARTURO CONDE RIVERA	C.C.80.222.771	\$4.500.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Fecha: 14/02/2018
		Versión: 03
		Página: 2 de 2

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada.*».

No se designaron jurados suplentes en este proceso debido a que no se presentaron otros aspirantes a esta convocatoria en el Banco de Jurados.

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 16 días del mes de junio de 2021.

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes

ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA
Gerente de Literatura

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ
Profesional universitario Gerencia de Literatura

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista-Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava-Profesional Universitario-Área de Convocatorias



Radicado: **20213700175613**

Fecha 16-06-2021 14:34

Documento 20213700175613 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 16-06-2021 14:34:38

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Universitario - Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 16-06-2021 22:34:06

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 17-06-2021 09:14:32

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ, Contratista, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 17-06-2021 09:20:46

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 17-06-2021 11:09:34



aec712a87fdd82a2c63808a09984e52266ed6e42438590d8b1063c09f2ff7ce4
Codigo de Verificación CV: 99057 Comprobar desde:



IDARTES
Programa Distrital de Estímulos
BECA DE TRADUCCIÓN - Categoría A. Traducción del portugués al español
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-08-02 11:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
Nicolás Barbosa López	CC	1010180012	Grupo 1
Jerónimo Pizarro Jaramillo	CC	79941743	Grupo 1
Mariana Serrano Zalamea	CC	51813426	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN - Categoría A. Traducción del portugués al español del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-30 17:00:00 se inscribieron en total 33 propuestas, de las cuales 33 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Fidelidad y precisión de la traducción con respecto al original.	35
2	Redacción, ortografía, sintaxis, tono, voz y puntuación.	35
3	Recursos lingüísticos y literarios: capacidad de superar los problemas inherentes a la transposición al español y de identificar "falsos amigos".	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	805-028	Persona Natural	Andrés Ernesto Obando Orozco --	CC 80093967	N.A.	Ideas de canario	95.3	Grupo 1
2	805-008	Persona Natural	Fernando Urueta Gutierrez --	CC 80134988	N.A.	Traducción de un fragmento de "Ideas de canario", de Joaquim Maria Machado de Assis	94.7	Grupo 1
3	805-004	Persona Natural	Arturo Poveda Becerra --	CC 80184994	N.A.	Ideas de Canario - Traducción del portugués al español	93.0	Grupo 1
4	805-014	Persona Natural	Juan Carlos Anduckia Avila --	CC 79473371	N.A.	Traducción de fragmento de "Idéias de canário", de Joaquim Machado de Assis	92.7	Grupo 1

5	805-029	Persona Natural	Ángela María Cuartas Villalobos --	CC 31579827	N.A.	Ideas de canario	92.0	Grupo 1
6	805-036	Persona Natural	Javier Mauricio Bueno Rojas --	CC 94501989	N.A.	Tílburri à disparada	90.7	Grupo 1
7	805-032	Persona Natural	María Camila González Caro --	CC 1019025784	N.A.	Fragmento traducido al español de "Ideas de canario".	88.0	Grupo 1
8	805-006	Persona Natural	Ricardo Javier Barreto Montero --	CC 80056542	N.A.	Fragmento Ideas de canario	85.0	Grupo 1
9	805-011	Persona Natural	Raúl Orlando Durán Ayala --	CC 1019070392	N.A.	Traducción del portugués al español de una obra del autor Joaquim Machado de Assis.	84.7	Grupo 1
10	805-009	Persona Natural	JULIAN ANDRES TORRES HERRAN --	CC 80152611	N.A.	TRADUCCIÓN IDEAS DE FRAGMENTO IDEAS DE CANARIO	84.3	Grupo 1
11	805-027	Persona Natural	JINETH ARDILA ARIZA --	CC 52103415	N.A.	Traducción portugués-español "Ideas del canario" Joaquim Maria Machado de Assis	84.3	Grupo 1
12	805-021	Persona Natural	Daniela Alexandra Rojas Gómez -	CC 1032502223	N.A.	Traducción "Ideias de canário" Joaquim Machado de Assis	82.0	Grupo 1
13	805-025	Persona Natural	Katherine Dimas Carreño --	CC 1020825015	N.A.	Fragmento "Ideas de canario" - Machado de Assis	81.7	Grupo 1
14	805-010	Persona Natural	Lina María Perez Medina -	CC 1032469609	N.A.	Traducción de parte de la obra de Joaquim Machado de Assis para Libro al Viento	81.3	Grupo 1
15	805-012	Persona Natural	Margarita María de los Milagros Hernández Pachón --	CC 52709297	N.A.	Traducción del portugués al español de una obra del autor Joaquim Machado de Assis.	81.3	Grupo 1
16	805-007	Persona Natural	David Gustavo Suárez Castellanos --	CC 1020713330	N.A.	Traducción del portugués al Español	80.0	Grupo 1
17	805-033	Persona Natural	MILDRED ASTRID TORRES UMBA --	CC 1022975679	N.A.	Ideas de un canario	79.7	Grupo 1
18	805-015	Persona Natural	JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ ORTIZ --	CC 1020785173	N.A.	Categoría A. Traducción del portugués al español	77.7	Grupo 1
19	805-018	Persona Natural	Liliana Patricia Marles Valencia --	CC 25025767	N.A.	Ideas de canario	77.3	Grupo 1
20	805-022	Persona Natural	Valeria Cortés Bernal --	CC 1019111304	N.A.	Traducción fragmento de "Ideas de canario"	77.3	Grupo 1
21	805-035	Persona Natural	Yuli Andrea Ruiz Aguilar --	CC 1033738239	N.A.	Traducción categoría A. Traducción del portugués al español	77.0	Grupo 1
22	805-003	Persona Natural	Cielo Stephania González Granados --	CC 1000239510	N.A.	Fragmento de Ideas de Canario en español del escritor Machado de Assis	76.0	Grupo 1
23	805-005	Persona Natural	Irene Velasco Ramirez --	CC 1010200155	N.A.	BECA DE TRADUCCIÓN Categoría A. Traducción del portugués al español.	75.3	Grupo 1
24	805-030	Persona Natural	NELSY ADRIANA BARBOSA BENAVIDES --	CC 53084535	N.A.	categoría A. Traducción del portugués al español	74.7	Grupo 1
25	805-020	Persona Natural	Diana Corradine Montealegre --	CC 1032442722	N.A.	Traducción de obras de Joaquim Machado de Assis	74.3	Grupo 1
26	805-013	Persona Natural	Gladys Stella Baracaldo Rodríguez --	CC 51912786	N.A.	Fragmento "Ideas de canario" Joaquim Machado de Assis	74.0	Grupo 1

27	805-023	Persona Natural	JAVIER MONA LAPEIRA --	CC 79490108	N.A.	Fragmento de "Ideias de canário" de Joaquim Machado de Assis, traducido al español.	73.7	Grupo 1
28	805-019	Persona Natural	Mateo Toquica Hernández --	CC 1019134962	N.A.	Fragmento de "Ideas de canario" de Joaquim Machado de Assis	68.7	Grupo 1
29	805-016	Persona Natural	Jeferson David Chaves Hernández --	CC 1016093054	N.A.	El cuento ideas de canario	65.7	Grupo 1
30	805-034	Persona Natural	Johanna Marcela Delgadillo Caro --	CC 1018424538	N.A.	Traducción del portugués al español del extracto de "Idéas de Canário"	63.3	Grupo 1
31	805-031	Persona Natural	DEBORAH MIRANDA DÁVILA PEREIRA --	CE 252545	N.A.	Traducción del portugués al español	61.3	Grupo 1
32	805-026	Persona Natural	Nicolás Briceño Rubio -	CC 1020821815	N.A.	Fragmento de "Ideas del canario" de Joaquim Machado de Assis	59.3	Grupo 1
33	805-002	Persona Natural	Duván Emilio Jaramillo Echeverri --	CC 1010219868	N.A.	Traducción libro Machado de Assis	55.0	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN - Categoría A. Traducción del portugués al español el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
805-028	Persona Natural	Andrés Ernesto Obando Orozco --	CC 80093967	N.A.	Ideas de canario	95.3	\$9.000.000

El jurado recomienda como suplente a la siguiente propuesta:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
805-008	Persona Natural	Fernando Urueta Gutierrez -- CC 80134988	Traducción de un fragmento de "Ideas de canario", de Joaquim Maria Machado de Assis	94.7

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La traducción encuentra recursos lingüísticos y literarios sobresalientes y creativos. Mantiene un español fluido, que no es afectado, y sabe alejarse del original, evitando calcos que afecten la legibilidad de la traducción. Salvo un par de momentos en que la traducción da con fórmulas grandilocuentes o confusas, en general supera a cabalidad los problemas de transposición. En general la traducción se mantiene fiel y precisa con respecto al texto original. Acercar el texto portugués a lectores contemporáneos colombianos. Muestra un buen conocimiento del español.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se recomienda revisar algunos problemas de acentuación en unas palabras, usos equivocados del gerundio, un par de comas faltantes o innecesarias y mayúsculas incorrectas.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Faltó una buena revisión final, previa a la entrega, en algunos casos. Con el correr de los años la convocatoria cada vez tiene más participantes e interesados. Ha crecido en el número de concursantes, lo que evidencia el posicionamiento del estudio del portugués y la traducción en el país.

Para constancia firman,



Nicolás Barbosa López
CC 1010180012



Jerónimo Pizarro Jaramillo
CC 79941743



Mariana Serrano Zalamea
CC 51813426

IDARTES
Programa Distrital de Estímulos
BECA DE TRADUCCIÓN - Categoría B. Traducción del inglés al español
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-08-02 09:30:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
Alfonso Arturo Conde Rivera	CC	80222771	Grupo 1
James Stephen Weiskopf	CC	79903877	Grupo 1
Mateo Ramiro Cardona Vallejo	CC	79158321	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN - Categoría B. Traducción del inglés al español del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-30 17:00:00 se inscribieron en total 59 propuestas, de las cuales 55 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Fidelidad y precisión de la traducción con respecto al original.	35
2	Redacción, ortografía, sintaxis, tono, voz y puntuación.	35
3	Recursos lingüísticos y literarios: capacidad de superar los problemas inherentes a la transposición al español y de identificar "falsos amigos".	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	806-010	Persona Natural	Alejandra Yepes Girón --	CC 1037641086	N.A.	Fragmento de La nueva madre, de Lucy Clifford	88.3	Grupo 1
2	806-013	Persona Natural	Violeta Alejandra Villalba Zúñiga --	CC 52789234	N.A.	Fragmento_Categoría B_Traducción inglés-español	87.3	Grupo 1
3	806-006	Persona Natural	Gustavo Adolfo Fariás Ortiz --	CC 1073238291	N.A.	Traducción The New Mother	83.7	Grupo 1
4	806-020	Persona Natural	Daniel Cristancho --	CC 1070919610	N.A.	Traducción - La nueva madre	82.0	Grupo 1
5	806-054	Persona Natural	Camilo Andrés Umaña Mesa --	CC 79786309	N.A.	Traducción del inglés al español de "The New Mother" de Lucy Clifford	81.3	Grupo 1

6	806-032	Persona Natural	Luis Felipe López Gómez -	CC 79794339	N.A.	La nueva mamá	81.3	Grupo 1
7	806-064	Persona Natural	Constantino Villegas Burgos --	CC 1019036524	N.A.	La nueva madre, de Lucy Clifford	81.0	Grupo 1
8	806-039	Persona Natural	Carlos Alberto Arenas París --	CC 1018419757	N.A.	Traducción al español del fragmento de "La nueva madre" de Lucy Clifford	79.3	Grupo 1
9	806-019	Persona Natural	Juan Pablo Albornoz Rodríguez --	CC 1072665963	N.A.	La nueva madre	79.0	Grupo 1
10	806-001	Persona Natural	Pablo Alejandro Quintero Duarte --	CC 80211305	N.A.	Categoría B. Traducción del inglés al español.	78.3	Grupo 1
11	806-044	Persona Natural	Diana Milena Soto Soto --	CC 52544057	N.A.	La nueva madre	77.3	Grupo 1
12	806-015	Persona Natural	Diego Fernando Aguilar Charry --	CC 1020841048	N.A.	Traducción fragmento de «The New Mother» de Lucy Clifford	77.0	Grupo 1
13	806-029	Persona Natural	Alberto Sebastián Galvis Ramírez --	CC 1013601680	N.A.	Traducción al español del fragmento de "The New Mother " de Lucy Clifford	76.7	Grupo 1
14	806-034	Persona Natural	Felipe Quijano --	CC 1020722713	N.A.	La Nueva Madre	76.3	Grupo 1
15	806-025	Persona Natural	Sergio Andrés Salgado Pabón --	CC 1010162483	N.A.	LA NUEVA MADRE (FRAGMENTO) - Lucy Clifford	76.3	Grupo 1
16	806-031	Persona Natural	Gloria Esperanza Navarro Sanchez --	CC 52479680	N.A.	Traducción del cuento La nueva madre de Lucy Clifford	75.3	Grupo 1
17	806-050	Persona Natural	Daniela Cerra Lacouture --	CC 1018465603	N.A.	Traducción al español de un fragmento de "La nueva madre" de Lucy Clifford	74.7	Grupo 1
18	806-022	Persona Natural	Edward Fabian Garcia Forero -	CC 1012390896	N.A.	Traducción Fragmento "The new mother"	74.0	Grupo 1
19	806-021	Persona Natural	Carlos Arturo Hernández González --	CC 1010221286	N.A.	Fragmento La nueva madre	73.7	Grupo 1
20	806-028	Persona Natural	Dayanna Carolina Guzman Poblador --	CC 1020812995	N.A.	Traducción del fragmento del cuento la nueva madre de Lucy Cliffird	73.7	Grupo 1
21	806-030	Persona Natural	Carolina Abello Onofre -	CC 52185567	N.A.	Cuentos infantiles perversos e inesperados: Tres ilustres desconocidas victorianas cobran voz en español	73.7	Grupo 1
22	806-046	Persona Natural	Lina Maria Cepero Negret --	CC 1020720507	N.A.	Categoría B / Traducción de fragmento de "La nueva madre" por Lucy Clifford	73.3	Grupo 1
23	806-023	Persona Natural	Luz Mercedes Hincapié Betancourt --	CC 42087174	N.A.	Traducción fragmento de "La nueva madre" de Lucy Clifford	73.0	Grupo 1
24	806-065	Persona Natural	Yann Serge Schonwald Gomez --	CC 80412717	N.A.	La Nueva Madre	73.0	Grupo 1
25	806-042	Persona Natural	Juan Sebastián Fajardo Devia -	CC 1053607845	N.A.	BECA DE TRADUCCIÓN	70.0	Grupo 1
26	806-040	Persona Natural	Julieta Arias Muñoz --	CC 1032455379	N.A.	Traducción del fragmento "La nueva madre" de Lucy Clifford	69.7	Grupo 1
27	806-002	Persona Natural	Santiago Parga Linares -	CC 1020725621	N.A.	Traducción de un fragmento de "The New Mother" de L. Clifford	69.3	Grupo 1
28	806-004	Persona Natural	Angela Patricia Suarez Alba --	CC 53049190	N.A.	La Nueva Madre (fragmento), de Luci Clifford	69.0	Grupo 1
29	806-016	Persona Natural	Tania Ganitsky --	CC 1020713611	N.A.	Fragmento de La nueva madre	69.0	Grupo 1

30	806-060	Persona Natural	Claudia Carolina Gómez Molina --	CC 52869909	N.A.	Fragmento "The New Mother" de Lucy Clifford	69.0	Grupo 1
31	806-008	Persona Natural	Iván Santiago Cifuentes Lovo --	CC 1020783928	N.A.	Traducción al español del fragmento de "The New Mother"	68.7	Grupo 1
32	806-018	Persona Natural	Esperanza Torres Parra --	CC 41478889	N.A.	Traducción de fragmento de "THE NEW MOTHER" de Lucy Clifford	68.7	Grupo 1
33	806-041	Persona Natural	María Laura Ruiz --	CE 414238	N.A.	La nueva madre	68.7	Grupo 1
34	806-038	Persona Natural	Tatiana Valenzuela Torres --	CC 1000697016	N.A.	Traducción fragmento de "The New Mother" de Lucy Clifford	68.3	Grupo 1
35	806-024	Persona Natural	Ernesto Mora Forero --	CC 79960631	N.A.	Traducción al español del fragmento de la categoría B. Traducción del inglés al español	67.7	Grupo 1
36	806-026	Persona Natural	SANDRA LORENA DIAZ MONTOYA --	CC 1032364573	N.A.	Traducción Fragmento de "The New Mother" de Lucy Clifford	67.7	Grupo 1
37	806-057	Persona Natural	Juan Manuel Álvarez Umbarila --	CC 1020753408	N.A.	Traducción fragmento "The New Mother"	67.3	Grupo 1
38	806-033	Persona Natural	Cindy de Jesús Pabón Negrete --	CC 1014248985	N.A.	Traducción "La Nueva Madre"	66.3	Grupo 1
39	806-009	Persona Natural	Sofía López Gómez --	CC 1004739034	N.A.	La Nueva madre. de Lucy Clifford	65.3	Grupo 1
40	806-036	Persona Natural	Sebastián Goodburn Núñez --	CC 1026257788	N.A.	Traducción fragmento The New Mother	65.0	Grupo 1
41	806-017	Persona Natural	Laura Camila Mora Jiménez -	CC 1000347278	N.A.	Traducción de autoras victorianas: La nueva madre de Lucy Clifford	64.3	Grupo 1
42	806-003	Persona Natural	Daniela Lizcano Mendoza --	CC 1073716814	N.A.	Fragmento "La nueva madre" de Lucy Clifford. Traducción de inglés a español	64.0	Grupo 1
43	806-053	Persona Natural	Ayri Ramiro Tituaña Amaguaña --	CC 1012448872	N.A.	Fragmento de "The New Mother" de Lucy Clifford	64.0	Grupo 1
44	806-052	Persona Natural	María Paula Noriega Gómez --	CC 1018462281	N.A.	La nueva madre	63.0	Grupo 1
45	806-047	Persona Natural	Andrés Felipe Gallo --	CC 1018411176	N.A.	Traducción del inglés al español.	62.7	Grupo 1
46	806-005	Persona Natural	David Antolínez Uribe --	CC 1018490566	N.A.	Traducción obras autoras victorianas	60.0	Grupo 1
47	806-043	Persona Natural	Misael Torres Urquía --	CC 1193521195	N.A.	Traducción al español del fragmento de la categoría B indicado por la convocatoria (Traducción del inglés al español)	59.0	Grupo 1
48	806-048	Persona Natural	Monica Fernanda Rodriguez Zorro --	CC 1014186000	N.A.	Fragmento de La Nueva Madre de Lucy Clifford	59.0	Grupo 1
49	806-063	Persona Natural	Luis Fernando Rodríguez Arias --	CC 1069733241	N.A.	Traducción Literaria	58.3	Grupo 1
50	806-045	Persona Natural	ALFREDO SANCHEZ AGUILAR --	CC 79795233	N.A.	LA NUEVA MADRE	57.3	Grupo 1
51	806-012	Persona Natural	SERGIO IVÁN TIQUE TRIVIÑO --	CC 1022347193	N.A.	La otra madre	57.0	Grupo 1
52	806-051	Persona Natural	Diana Marcela Forero Rojas --	CC 1019112009	N.A.	Traducción fragmento "The New Mother" de Lucy Clifford	57.0	Grupo 1
53	806-055	Persona Natural	Tate Munévar Páez --	CC 1014244388	N.A.	La Nueva Madre. Traducción	56.3	Grupo 1
54	806-061	Persona Natural	Javier Mauricio Urrea Rodríguez --	CC 80166967	N.A.	Traducción de "La Nueva Madre" de la escritora inglesa Lucy Clifford.	53.7	Grupo 1

55	806-062	Persona Natural	Maria Alejandra Peñuela Hoyos --	CC 1032437859	N.A.	Fragmento de "The New Mother"	53.3	Grupo 1
----	---------	-----------------	----------------------------------	---------------	------	-------------------------------	------	---------

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA DE TRADUCCIÓN - Categoría B. Traducción del inglés al español el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
806-010	Persona Natural	Alejandra Yepes Girón --	CC 1037641086	N.A.	Fragmento de La nueva madre, de Lucy Clifford	88.3	\$9.000.000

El jurado recomienda como suplente a la siguiente propuesta:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
806-013	Persona Natural	Violeta Alejandra Villalba Zúñiga -- CC 52789234	Fragmento_Categoría B_Traducción inglés-español	87.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La propuesta ganadora se destacó entre todas por su creatividad, precisión, originalidad y decisiones audaces. De igual forma, muestra una buena capacidad para la resolución creativa de problemas de traducción sin sacrificar el tono y la riqueza plástica del original.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se recomienda aprender la ortotipografía del diálogo en estilo directo en español. Igualmente, es importante realizar una revisión detallada del contexto histórico de la obra con el propósito de alcanzar una traducción más rica y fiel.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

El ganador debería tener la posibilidad de contar con el acompañamiento de un traductor que guíe el proceso final de traducción con el fin de obtener el mejor texto traducido.

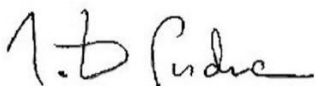
Para constancia firman,



Alfonso Arturo Conde Rivera
CC 80222771



James Stephen Weiskopf
CC 79903877



Mateo Ramiro Cardona Vallejo
CC 79158321